



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 773
Villavicencio, 17 de julio de 2020

Señores
BANCO ITAÚ
Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004-2016-00645-00
Tipo de Proceso: SUCESIÓN
Demandante: LUZ MARINA GARZÓN PARRADO
Causante: ANA CECILIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Dando cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en auto de fecha diez (10) de julio de 2020, me permito oficialarle solicitando se sirva remitir con destino a este proceso y a costa de la parte interesada, constancia de los créditos y demás productos que posea la causante ANA CECILIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 21.227.753, en los años 2019 y fracción del año 2020. Lo anterior, con el fin de adelantar los trámites ante la DIAN para la expedición del paz y salvo.

Cordialmente,


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.